



MODELO 420

Será utilizado para presentar autoliquidaciones por los sujetos pasivos que realicen operaciones en el régimen ordinario o general, así como en los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, y no tengan la consideración de “grandes empresas”, o se hayan dado de alta en el Registro de Devolución mensual.

Antes de Comenzar a Usarlo

Para realizar la presentación electrónica, requiere:

- Certificado electrónico (Documento digital que contiene datos identificativos). Para más información sobre certificados, clic [aquí](#)
- En función del navegador que se tiene instalado cumplir requisitos técnicos exigidos por Agencia Tributaria Canaria; más información sobre los [requisitos técnicos](#).



¿Cómo Acceder?

1. Entrar el **Módulo Fiscal**



2. Seleccionar la pestaña: , para mostrar la casilla del modelo.


3. Entrar en el modelo haciendo doble clic en la casilla de importe. Deberá hacer clic en el trimestre correspondiente para la cumplimentación del modelo:

420 	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
421 	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



A continuación, se mostrará la pantalla principal del modelo:

¿Cómo Complimentarlo?

Datos Fiscales: se encuentran en el icono . Deben estar cumplimentados y configurados para que se importen correctamente la información relacionada con la identificación de la empresa, dirección fiscal, representante legal, datos bancarios, etc. Si requiere información sobre la cumplimentación de los datos fiscales, clic [aquí](#)

El modelo consta de 4 páginas:

I. **Página 1 (Principal):** se muestra al acceder al modelo, contiene información:

a. Fecha de creación del modelo:

b. Ejercicio y periodo:



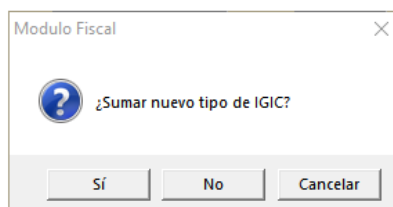
- c. Cumplimentar la información, así como la forma y/o método de presentación del modelo

II. **Página 2 (IGIC Devengado)**, se encuentra la información de las bases para cada tipo de IGIC y su cuota correspondiente, las cuotas devengadas por inversión de sujeto pasivo y las cuotas devueltas en régimen de viajeros.

- a. Para indicar otro (s) tipos de IGIC que se utilizan en las operaciones de inversión de sujeto pasivo (ISP) de la casilla 19, clic en los paréntesis de color azul
- b. A continuación, se muestran los tipos de IGIC con clave ISP (por defecto el programa incluye el primer tipo de IGIC con clave asociada a ISP), escoger el nuevo tipo y aceptar:



- c. El programa preguntará si desea sumar un nuevo tipo de IGIC. Pinchar en el botón "Sí":



Nota1: El proceso se puede repetir hasta agregar los tipos requeridos.

Nota2: Seleccionar la opción vaciar para quitar un tipo de IGIC


- d. Los tipos de IGIC utilizados en las cuotas devueltas en régimen de viajeros, casilla 23 se indican al hacer clic en los paréntesis de color azul

III. **Página 3 (IGIC Deducible y Resultado de la Autoliquidación)**: En la casilla 26 se muestra la información del IGIC deducible; considerar que los importes no se muestran por separado. Con los paréntesis de color azul se indican los tipos de IGIC deducibles utilizados en las operaciones interiores de bienes de inversión (casilla 28), importación de bienes corrientes (casilla 30), importaciones de bienes de inversión (casilla 32)



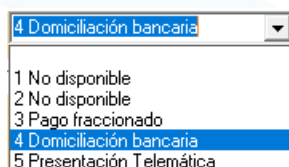
- a. En caso de ser necesario, indicar los tipos de IGIC utilizados para la compensación especial de agricultura, ganadería y pesca de la casilla 36 y la regularización de cuotas soportadas por bienes de inversión (casilla 37)

IV. **Página 4 (apartado 4 y apartado 5):** contiene la información adicional de exportaciones y operaciones asimiladas y en el apartado 5 se muestra la información de las operaciones con criterio de caja.

V. **Importar Datos desde la contabilidad:** clic en el botón . La información resultante, puede ser modificada manualmente si se desea, haciendo clic en la casilla correspondiente (no se permitirán modificar las casillas de resultados automáticos como son las sumas y restas).

Guardado y Presentación

1. Antes de la presentación del modelo, seleccionar forma de pago y tipo de declaración:



Nota: Las opciones 1 y 2 se deberán escoger solo para los casos en que la normativa permita realizar presentación en papel.

- a. En caso de seleccionar pago fraccionado, cumplimentar la información que se solicita
- b. Si tiene configurada más de una cuenta bancaria, el programa le pedirá que seleccione una:






Nota: Si no tiene cuenta bancaria cumplimentada en Datos Fiscales, el programa la solicitará



- c. Al aceptar el programa le pide que complete la información para la solicitud de fraccionamiento:

Nota: Si el tipo de dirección seleccionado es “**Electrónica**”, esta dirección debe estar registrada en ATC. Para más información clic en https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/sede/la_sede/alta_voluntaria_deh.jsp

Para modificar la información registrada, clic en el botón , que se encuentra al lado del campo **Forma de Pago**:

2. Escoger entre “Devolución” o “A compensar”.
3. Los datos bancarios se importan automáticamente desde datos fiscales. En caso de existir más de una cuenta registrada, se puede seleccionar con el botón .
4. Clic en el botón  “**Envío Telemático**”: Genera el fichero para subir a la página de la Sede Electrónica de Hacienda Canarias y en el nombre pondrá el NIF, modelo, año del ejercicio, trimestre y extensión “.xml”:

B38545315_420_2019_3T.xml

5. Después de grabar el fichero a subir a la página de ATC, se mostrará una ventana de dialogo. Marque la opción a realizar:



Generar PDF:

- i. Haga clic en el Icono  **PDF**, mostrará:





Adjuntar un PDF OFICIAL: Al hacer clic en esta opción, se abrirá un cuadro de diálogo de Windows para elegir un pdf (quizá el que Hacienda ha generado) y poderlo adjuntar a la declaración del modelo.

Una vez adjuntado dicho PDF, se podrá bloquear la modificación de la declaración dentro de la personalización y en la pestaña configuración.

Barra de Herramientas



 Ver modelos guardados en PDF.

 Grabar, guardar el modelo calculado.

 Imprimir, Envía el modelo a la impresora.

 Importar datos desde la contabilidad



 Limpiar Hoja; limpia los datos del modelo

 Contabilizar el resultado del modelo. Al hacer clic en el botón:

i. Mostrará la previsualización del asiento:

PREVISUALIZACIÓN DEL ASIENTO 16/01/18

go/di/2o	Fecha	Asiento	Descripción	Ref.	Debe	Haber
4770000007	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T	140,00	
4777000007	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T	496,58	
4727000007	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T	92,40	
4770000010	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T	159,90	
4727000007	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T		-13.681,93
4770000001	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T		-108,85
4707000000	31/12	000889	Liquidación IGIC MOD.420 4T	LIQ4204T	-743,97	

Botones disponibles en esta sección:



Imprime el asiento



Permite copiar la selección al portapapeles



Ordena el asiento por la columna escogida



Parametrizar en el reporte del asiento: la fuente, estilo de la fuente y tamaño



Generar archivo PDF del asiento previsualizado

ii. Al cerrar la previsualización, el programa le preguntará:

Módulo Fiscal ✕

¿Contabilizar el asiento?



"Si", Registra el asiento en la contabilidad de la empresa



Informe, genera reporte del IGIC repercutido y soportado, mostrando cuenta del cliente/proveedor, nombre, NIF, número de factura, fecha factura, base, cuota y total:

Modelo 420 Ejercicio:2017 Periodo:4T 16/01/2018

NºORDEN	CUENTA	NOMBRE	NIF	FACTURA	FECHA	BASE	CUOTA	TOTAL
REPERCUTIDO								
0000000001	4300000002	AVERO DIAZ JOSE MANUEL	4300000001	98989	05/05/16	2.000,00	140,00	2.140,00
0000000006	4400000002	DIAZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	2345678Z	87541	18/11/16	100,00	7,00	107,00
0000000008	4300000006	RUIZ BENITO ALFONSO	971520001	31217	12/12/16	2.500,00	175,00	2.675,00
0000000009	4300000008	GOMEZ REYES ORLANDO	010991001	2124	10/12/16	2.560,00	179,20	2.739,20
0000000039	4300000003	CASTRO PALACIOS DOMINGO	744979501	212547	06/10/17	695,00	48,65	743,65
0000000039	4300000006	RUIZ BENITO ALFONSO	971520001	6987	07/10/17	495,00	34,65	529,65
0000000039	4300000007	DIAZ ACOSTA EDUARDO	113270001	3654	06/10/17	295,00	20,65	315,65
0000000040	4300000009	Ubaldo Perez Gonzalez		45678	03/10/17	295,00	20,65	315,65
0000000041	5240000001		NIF		06/10/17	1.320,00	92,40	1.412,40
0000000042	4300000003	CASTRO PALACIOS DOMINGO	744979501	96321	10/10/17	154,00	10,78	164,78
0000000043	4300000001	Contanet	4300000001	357	26/10/17	1.599,00	159,90	1.758,90
TOTAL						12.013,00	888,88	12.901,88
SOPORTADO								
0000000011	4000000000	ACOSTA REYES AARÓN	4300000001	845454	31/05/17	1.000,00	70,00	1.070,00
0000000031	4000000015	DELGADO SONIA	530057150	4545458	26/09/17	10.000,00	700,00	10.700,00
0000000032	4000000015	DELGADO SONIA	530057150	4545458	26/09/17	10.000,00	700,00	10.700,00
0000000001	4000000005	GUTIERREZ GUERRA ALBERTO	4300000001	6669	01/04/17	1.500,00	105,00	1.605,00



Link a la Agencia Tributaria Canaria.



Información del modelo en ATC.



Documento de Ayuda del modelo.